

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2016-2244 *Notificación de auto 42/2015 en procedimiento de recurso de apelación 87/2015.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial, Sección 2, de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, con el nº 0000087/2015 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya frente a D^a. María Begoña Gutiérrez Santín y D. Juan María Mateos Germán, en los que se ha dictado resolución Auto nº 42/2015 de fecha 2 de marzo de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"LA SALA ACUERDA

1º.- Estimamos en parte el recurso de apelación interpuesto por contra el ya citado auto del Juzgado, que revocamos en cuanto es contradictorio con lo que a continuación se establece.

2º.- Confirmamos la declaración de nula por abusiva la cláusula del contrato de préstamo que dispone la aplicación del interés por mora del 20% anual.

3º.- Se ordena la continuación de la ejecución por las sumas que resulten de principal e intereses remuneratorios adeudados sin hacer aplicación de la cláusula declarada nula, a cuyo efecto y en el instante que proceda la parte ejecutante deberá presentar liquidación conforme a los términos del contrato.

4º.- No hacemos especial imposición de las costas causadas de esta alzada.

Esta resolución es firme desde su fecha.

Así por este Auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. Juan María Mateos Germán, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de marzo del 2016.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/2244